

## REIVINDICACIONES

1. Una composición inmunogénica que comprende un componente antigénico y un componente adyuvante, en donde
  - a) el componente adyuvante comprende una emulsión que contiene aceite,
- 5 un oligonucleótido inmunoestimulante y al menos uno de:
  - i) un polímero policationico; o
  - ii) una fuente de aluminio; y
- b) el componente antigénico comprende 0,5 - 10 µg de la composición del virus de la fiebre aftosa por dosis.
- 10 2. La composición inmunogénica de la reivindicación 1, en donde:
  - a) dicho componente adyuvante comprende el polímero policationico,
  - b) dicho polímero policationico es dextrano dietilaminoetil (DEAE).
3. La composición inmunogénica de la reivindicación 1 o la reivindicación 2, en donde el oligonucleótido inmunoestimulante comprende CpG.
- 15 4. La composición inmunogénica de una cualquiera de las reivindicaciones 1-3, en donde el oligonucleótido inmunoestimulante comprende al menos 15 nucleótidos contiguos de la SEC ID N.º 8.
5. La composición inmunogénica de una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, en donde dicha fase oleosa está presente en la cantidad de hasta 80 % en v/v de la
- 20 composición.
6. La composición inmunogénica de una cualquiera de las reivindicaciones 1-5, en donde la fase oleosa comprende 50,01 %-55 % en v/v de la composición.
7. La composición inmunogénica de una cualquiera de las reivindicaciones 1-6, que además comprende uno o más emulsionantes.
- 25 8. La composición inmunogénica de una cualquiera de las reivindicaciones 1-7, en donde el componente adyuvante comprende la SEC ID N.º 8 y dietilaminoetil (DEAE) dextrano.
9. La composición inmunogénica de una cualquiera de las reivindicaciones 1-8, en donde el DEAE dextrano está presente en la cantidad de 6-200 mg por dosis.
- 30 10. La composición inmunogénica de una cualquiera de las reivindicaciones 1-8, en donde el oligonucleótido inmunoestimulante está presente en la cantidad de 6-200 µg por dosis.
11. La composición inmunogénica de una cualquiera de las reivindicaciones 1-10, en donde dicha composición del virus de la fiebre aftosa es una preparación de la cepa
- 35 Cruzeiro del virus de la fiebre aftosa.

12. La composición inmunogénica de la reivindicación 11, en donde porque dicha cepa Cruzeiro del virus de la fiebre aftosa está modificada mediante ingeniería genética.
13. La composición inmunogénica de la reivindicación 12, en donde dicha cepa Cruzeiro del virus de la fiebre aftosa contiene una delección de la región de codificación líder (LL).
14. La composición inmunogénica de la reivindicación 12 o 13, en donde dicha cepa Cruzeiro del virus de la fiebre aftosa contiene marcadores antigénicos negativos introducidos en una o las dos proteínas 3D<sup>pol</sup> y 3B no estructurales del virus.
15. La composición inmunogénica de una cualquiera de las reivindicaciones 12-14, en donde dicha cepa Cruzeiro del virus de la fiebre aftosa es una proteína de la cápside heteróloga.
16. La composición inmunogénica de la reivindicación 15, en donde la cepa distinta a Cruzeiro se selecciona de Asia1, Turkey06, O1Campos, C3Indaial y A2001-Argentina.
17. La composición inmunogénica de una cualquiera de las reivindicaciones 1-16, en donde el componente antigénico comprende 0,5 - 6 µg del virus de la fiebre aftosa por dosis.
18. La composición inmunogénica de una cualquiera de las reivindicaciones 1-16, en donde el componente antigénico comprende 0,5 - 4 µg del virus de la fiebre aftosa por dosis.
19. La composición inmunogénica de una cualquiera de las reivindicaciones 1-16, en donde el componente antigénico comprende 0,5 - 2 µg del virus de la fiebre aftosa por dosis.
20. La composición inmunogénica de una cualquiera de las reivindicaciones 1-16, en donde el componente antigénico comprende 0,5 - 1,5 µg del virus de la fiebre aftosa por dosis.
21. La composición inmunogénica de una cualquiera de las reivindicaciones 1-20, en donde la composición del virus de la fiebre aftosa comprende proteínas tanto estructurales como no estructurales de la fiebre aftosa.
22. Un procedimiento de tratamiento o prevención de la fiebre aftosa en un animal que lo necesita, que comprende administrar a dicho animal la composición inmunogénica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-21
23. Un procedimiento de gestión del rebaño, que comprende administrar a cada miembro en dicho rebaño la composición inmunogénica de una cualquiera de las

reivindicaciones 1-16, en donde, en dicha composición,

- a) el componente antigénico comprende 6 - 10  $\mu\text{g}$  de la composición del virus de la fiebre aftosa por dosis;
- b) el oligonucleótido inmunoestimulante comprende 75-200  $\mu\text{g}$  por dosis;
- 5 c) el vehículo policatiónico comprende 75-200 mg por dosis,

y en donde, adicionalmente, después de la sospecha del contacto con infección de la fiebre aftosa, no se sacrifica a los miembros vacunados de dicho rebaño.

24. Un procedimiento de gestión del rebaño, que comprende administrar a cada miembro en dicho rebaño la composición inmunogénica de una cualquiera de las

10 reivindicaciones 1-16, en donde, en dicha composición

- a) el componente antigénico comprende 6 - 10  $\mu\text{g}$  de la composición del virus de la fiebre aftosa por dosis;
- b) el oligonucleótido inmunoestimulante comprende 75-200  $\mu\text{g}$  por dosis;
- c) el vehículo policatiónico comprende 75-200 mg por dosis,

15 y en donde, adicionalmente, después de la sospecha del contacto con infección de la fiebre aftosa, los miembros vacunados de dicho rebaño se ponen en cuarentena durante 0-30 días.

25. Un procedimiento de gestión del rebaño, que comprende administrar a cada miembro en dicho rebaño la composición inmunogénica de una cualquiera de las

20 reivindicaciones 1-16, en donde, en dicha composición

- a) el componente antigénico comprende 6 - 10  $\mu\text{g}$  de la composición del virus de la fiebre aftosa por dosis;
- b) el oligonucleótido inmunoestimulante comprende 75-200  $\mu\text{g}$  por dosis;
- c) el vehículo policatiónico comprende 75-200 mg por dosis,

25 y en donde, adicionalmente, después de la sospecha del contacto con infección de la fiebre aftosa, se trasladada a los miembros vacunados de dicho rebaño fuera de las instalaciones infectadas.

26. El procedimiento de reducir la frecuencia de la persistencia de la fiebre aftosa en un rumiante infectado con la fiebre aftosa, que comprende administrar a dicho rumiante antes de la infección la composición inmunogénica de una cualquiera de las

30 reivindicaciones 1-16, en donde, en dicha composición,

- a) el componente antigénico comprende 6 - 10  $\mu\text{g}$  de la composición del virus de la fiebre aftosa por dosis;
- b) el oligonucleótido inmunoestimulante comprende 75-200  $\mu\text{g}$  por dosis;
- 35 c) el vehículo policatiónico comprende 75-200 mg por dosis.

27. El procedimiento de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 23-26, en donde no se sacrifica a los miembros vacunados del rebaño y se ponen en cuarentena durante 0-30 días.
28. El procedimiento de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 23-27, en donde el rebaño es un rebaño bovino.
- 5 29. El procedimiento de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 22-28, en donde la composición del virus de la fiebre aftosa se prepara mediante filtración en fibra hueca.